

DECRETO N° 081/2020

VISTO:

Los términos de la Ordenanza N° 1408 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Sargentos, en sesión ordinaria del día 9 de Marzo de 2020 y notificada a este Departamento Ejecutivo Municipal el día 10 de Marzo del mismo año.

Y CONSIDERANDO:

La importancia que la misma reviste, merece la aprobación de este D.E.M., por tratarse de un aumento salarial del 22% sobre el sueldo básico en 2 cuotas iguales y acumulativas en los meses de Febrero y Abril de 2020.

POR ELLO:

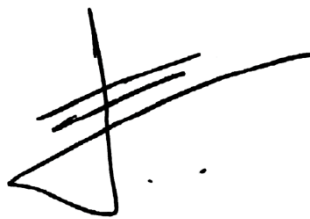
LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SARGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS

DECRETA

Art. 1º: PROMULGASE la mencionada Ordenanza N° 1408 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Sargentos el día 9 de Marzo de 2020, por tratarse de un aumento salarial del 22% sobre el sueldo básico en 2 cuotas iguales y acumulativas en los meses de Febrero y Abril de 2020.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SARGENTES, 15 de Mayo 2020.



Tec. Leandro N. Papa
Sec. de Gobierno y Coordinación



Cra. Paula A. Córdoba
Intendente Municipal